



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE GESTIÓN

PRIMER TRIMESTRE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 de 28 de febrero de 2019

NORMAS: Decreto 836 de 2019 del 27 de diciembre de 2019 “Por medio el cual se crea el Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						
				I Trimestre	II Trimestre		III Trimestre	IV Trimestre		Total
				26/02/25						
1.Gestión Pública	Secretaría General	Director de Reparación Integral de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	I	NO						0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	P	SI						1
		Directora de Derechos Humanos	S	SI						1
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	I	SI						1
4. Desarrollo Económico,	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Asesora de Despacho	I	SI						1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						
				I Trimestre	II Trimestre		III Trimestre	IV Trimestre		Total
				26/02/25						
Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Subdirector de Desarrollo y Competitividad	I	SI						1
5. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar	I	SI						1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	I	SI						1
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional	I	NO						0
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Subdirector Poblacional	I	SI						1
8. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	I	NO						0
9. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Directora de Seguridad de Bogotá	I	SI						1
10. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD	Jefe Oficina de Asuntos Locales	O	NO						0
	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Profesional Especializado	O	SI						1
11. Policía Metropolitana de Bogotá		Jefe del Grupo Derechos Humanos	I	SI						1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						
				I Trimestre	II Trimestre		III Trimestre	IV Trimestre		Total
				26/02/25						
12. Fiscalía General de la Nación		Fiscal Especializado de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá	IP	SI						1
13. Institutito Colombiano de Bienestar Familiar		Directora Regional Bogotá	IP	SI						1
14. Servicio Nacional de Aprendizaje		Coordinadora Regional de Empleo y Emprendimiento	O	SI						1
15. Unidad Administrativa Especial de Migración		Coordinación Aeropuerto	IP	NO						0
		Coordinación Regional Andina	IP	NO						0
16. Ministerio del Interior		Coordinación Grupo de Lucha contra la Trata de Personas	IP	SI						1
17. Ministerio del Trabajo		Directora de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial	IP	NO						0
18. Registraduría Distrital del Estado Civil		Delegada(o)	IP	NO						0
19. Personería Distrital		Asesor de la Personería delegada para la Defensa de los Derechos Humanos	IP	SI						1
20. Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá		Delegada(o) de la Defensoría delegada Mujer y Género	IP	SI						1
21. Procuraduría General de la Nación		Delegada(o) de la Procuraduría delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la	IP	SI						1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						
				I Trimestre	II Trimestre		III Trimestre	IV Trimestre		Total
				26/02/25						
		adolescencia y la familia								
22. Cruz Roja Colombiana		Delegada(o)	O	SI						1
23. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC		Profesional	O	SI						1
24. OURRESCUE		Gerente País	O	SI						1
24. Proyecto Abriendo Caminos – Hermanas Oblatas		Delegada(o)	O	SI						1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/6
/ **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
Reglamento interno: Sí X No
Actas con sus anexos: Sí X No
Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	26/02/2025	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Si / No
1. Implementar y hacer seguimiento a la ruta intersectorial de atención y protección a víctimas de trata de personas.	SI						SI
2. Gestionar, en el ámbito de sus competencias, la asignación de recursos en el presupuesto distrital, así como recursos intangibles destinados a la protección y asistencia de víctimas de la	SI						SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	26/02/2025	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Si / No
trata de personas en la jurisdicción del Distrito Capital.							
3. Consolidar, presentar y socializar entre los integrantes del Comité, los informes y estadísticas requeridos por el Comité interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, sobre los casos atendidos bimestralmente, en coordinación con el Ministerio del Interior.	SI						SI
4. Promover la celebración de convenios con organizaciones no gubernamentales, para el cumplimiento de los ejes de atención a las víctimas de la trata de personas.	SI						SI
5. Promover y fortalecer, a través del trabajo desarrollado por las mesas técnicas que integran la instancia, la búsqueda activa de casos de trata de personas en articulación con las entidades encargadas de la investigación y judicialización, dentro del marco de sus competencias.	SI						SI
6. Aprobar un Plan de Acción anual, conforme con la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, y desarrollar acciones en concordancia con la misma, siguiendo los lineamientos distritales y los que fijen las entidades del orden nacional sobre la materia.	SI						SI
7. Establecer, en el marco de cada una de las mesas técnicas, estrategias integrales de atención, protección, prevención, investigación y judicialización del delito de trata de personas, que respondan al enfoque de derechos, de género, generacional o de ciclo vital, diferencial, territorial y de lucha contra el delito.	SI						SI
8. Actuar de manera coordinada con el Comité interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, así como con otros comités de los órdenes	SI						SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	26/02/2025	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Si / No
departamental o municipal, cuando resulte necesario.							
9. Identificar barreras o debilidades en los ejes de trabajo que permitan la retroalimentación, mejora e insumos para el diseño de políticas públicas	SI						SI
10. Presentar semestralmente el informe de gestión del Comité, acorde con los parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	SI						SI
11. Hacer seguimiento a los casos de trata de personas ubicados en su jurisdicción, informando de su avance a la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas.	SI						SI
12. Conceptuar acerca del incumplimiento de la víctima a los compromisos adquiridos e informar de ello al Ministerio del Interior.	SI						SI
13. Adoptar su propio Reglamento de acuerdo con los lineamientos señalados en la Resolución 233 de 2018, antes referida	SI						SI*

* El reglamento fue adoptado en febrero de 2019

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En la primera sesión del Comité se aprobó el Plan de Acción 2025, el cual integra los productos definidos en la Política Pública con el propósito de asegurar que las acciones de las entidades miembros estén alineadas con los lineamientos distritales y nacionales en materia de prevención, atención, protección y judicialización del delito de trata de personas.

Este ejercicio de articulación interinstitucional permitió definir de forma clara y estructurada las líneas estratégicas, los productos esperados y las acciones específicas a cargo de cada entidad. Lo anterior fortalecerá la implementación de la Política Pública, garantizará la coherencia entre los planes sectoriales e institucionales, y dará cumplimiento a la normativa vigente, consolidando una respuesta integral frente a este delito.

El resultado de este trabajo es el Plan de Acción 2025, que constituye la hoja de ruta para el desarrollo articulado de las acciones del Comité durante el periodo establecido.

Tabla 1. Plan de Acción 2025 - Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.

EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
1. Coordinación y sostenibilidad	1.1 Fortalecer la apropiación de competencias de las entidades que conforman el CLCTP facilitando la implementación de la Política Pública de LCTP.	1.1.1 Gestionar espacios de fortalecimiento dirigido a los integrantes del comité en temas de política pública para LCTP.	Secretaría Distrital de Gobierno
		1.1.2. Gestionar espacios de fortalecimiento dirigido a profesionales de la SDIS sensibilizados a través de encuentros pedagógicos para contribuir con la prevención del delito de la Trata de personas.	Secretaría Distrital de Integración Social
2. Protección y asistencia	2.1 Fortalecer las capacidades institucionales de los miembros del comité garantizando el restablecimiento de los derechos de las víctimas de TP.	2.1.1. Diseñar, aprobar, promocionar e implementar la ruta de protección y asistencia de acuerdo con las particularidades territoriales.	Secretaría Distrital de Gobierno
		2.1.2. Asistir y proteger a las víctimas sobrevivientes del delito de TP, en el marco de la activación de la ruta de protección y asistencia.	Secretaría Distrital de Gobierno
		2.1.3. Asistir y proteger a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial de forma integral desde modelo pedagógico de IDIPRON	IDIPRON
		2.1.4. Garantizar que los niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de TP reciban la asistencia inmediata y mediata.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
		2.1.5. Asistir a través de la oferta institucional las víctimas o presuntas víctimas de Trata de personas remitidas por el Comité Distrital de	Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		Lucha contra la trata de personas	
		2.1.6. Adelantar espacios de fortalecimiento de capacidades a los aliados estratégicos y poblaciones más vulnerables en la RPA para víctimas de TP	Secretaría Distrital de Salud
		2.1.7. Desarrollar acciones encaminadas a promover la generación de ingresos para las personas víctimas de la trata de personas.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
		2.1.8. Gestionar espacios de formación por demanda en habilidades para el trabajo (blandas, transversales, y/o laborales) para personas Víctimas de trata de personas.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
		2.1.9. Desarrollar espacios de fortalecimiento de capacidades a servidores y servidoras del Comité de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá sobre la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas	Secretaría Distrital de la Mujer
		2.1.10. Brindar servicios de la Secretaría de la Mujer, dirigidos a mujeres víctimas de violencias, articulados a la ruta de atención con víctimas de trata de persona	Secretaría Distrital de la Mujer
		2.1.11. Gestionar espacios de sensibilización y vinculación a víctimas y posibles víctimas del delito de trata de personas a ofertas de formación complementaria y programas de empleabilidad	SENA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		2.1.12. Remisión interinstitucional para la atención de víctimas y presuntas víctimas de trata de personas identificadas en el aeropuerto.	Migración Colombia
3. Investigación y judicialización	3.1 Garantizar el acceso a la administración de justicia a las víctimas del delito de TP en el restablecimiento de sus derechos fundamentales.	3.1.1 Mejorar y difundir los canales de denuncia del delito de TP, para facilitar el acceso a las víctimas.	Secretaría Distrital de la Mujer
		3.1.2. Desarrollar e implementar un protocolo para la articulación interinstitucional en la identificación, investigación y manejo de información de posibles casos de trata de personas, en el contexto de la mesa técnica de investigación y judicialización.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
		3.1.3 Generar espacios de formación y actualización sobre el delito de TP con enfoque diferencial, a funcionarios de investigación y judicialización.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
4. Generación y gestión del conocimiento	4.1 Integrar la información y gestión del conocimiento entre las entidades del CLCTP, actores sociales, Cooperación Internacional y académicos.	4.1.1 Caracterizar la población desde los escenarios y factores de vulnerabilidad existentes en el territorio, que incidan en el delito de TP.	Fiscalía General de la Nación
		4.1.2 Promover la divulgación de procesos de investigación de centros académicos y u organizaciones en temas del delito de TP.	Secretaría de Educación del Distrito
5. Prevención	5.1 Articular acciones de prevención dirigida a combatir los factores de vulnerabilidad asociados a la	5.1.1. Implementar procesos de acompañamiento pedagógico, en Instituciones Educativas Distritales, dirigidos a todos los actores de	Secretaría de Educación del Distrito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
	TP desde las particularidades territoriales.	la comunidad educativa para la prevención del delito de Trata de Personas desde las dimensiones individual, familiar, comunitario y social.	
		5.1.2. Implementar estrategias pedagógicas en las Instituciones Educativas Distritales orientadas a la identificación de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas e identificación de factores de riesgo y protección en los contextos educativos.	Secretaría de Educación del Distrito
		5.1.3. Implementar proceso de sensibilización en la prevención de la trata de personas en contextos de turismo a personas vinculadas a prestadores de servicios turísticos o conexos a la cadena del valor del turismo.	Instituto Distrital de Turismo
		5.1.4. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación a víctimas o potenciales víctimas de trata, focalizadas en las terminales de transporte terrestre y aeropuerto, en las localidades priorizadas e internet, y con grupos poblaciones de potencial captación.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
		5.1.5. Desarrollar Actividades de sensibilización, información y capacitación para autoridades y operadores de seguridad, convivencia y justicia, sobre el delito de trata de personas.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
		5.1.6. Implementar acciones articuladas en prevención y detección de víctimas y	Secretaría Distrital de Gobierno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		posibles víctimas de trata de personas en el marco de Bogotá Región. Este producto contempla todas las acciones que anualmente pretendan prevenir y detectar a las víctimas y posibles víctimas de trata de personas	
		5.1.7. Desarrollar actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas de trata y las posibles víctimas de trata en la ciudad.	Instituto Distrital de las Artes IDARTES
		5.1.8. Desarrollar actividades de recreación y deporte para personas Víctimas y posibles víctimas de trata	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD
		5.1.9. Implementar espacios informativos y de prevención sobre el fenómeno de la Trata de Personas en alianza con entidades especializadas en el tema en las bibliotecas de las localidades de Bogotá.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
		5.1.10. Desarrollar acciones de sensibilización a través de encuentros pedagógicos para dimensionar y prevenir el delito de la Trata de personas.	Secretaría Distrital de Integración Social
		5.1.11. Desarrollar acciones de sensibilización sobre el delito de trata de personas a población víctima del conflicto armado	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación
		5.1.12. Conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas.	Comité Distrital de LCTP
6. Cooperación internacional,	6.1 Aunar esfuerzos entre el CTLTP, cooperantes internacionales y GN para	6.1.1 Identificar la oferta institucional de cooperantes internacionales y/o	Secretaría Distrital de Gobierno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
migración y fronteras	abordar fenómenos migratorios y fronterizos relacionados con la TP.	organizaciones de la sociedad civil presentes en el territorio.	
		6.1.2 Dar a conocer la oferta institucional que tiene las organizaciones en territorio en relación con la comunidad migrante.	Secretaría Distrital de Gobierno
		6.1.3 Generar espacios de capacitación del protocolo para identificar, proteger y asistir a las víctimas del delito de TP en contexto migratorio.	Secretaría Distrital de Gobierno

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Durante el trimestre se llevó a cabo la primera sesión del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., en la cual se presentó y aprobó el Plan de Trabajo 2025. Este documento establece las líneas estratégicas, los productos esperados y las acciones a desarrollar durante el periodo, garantizando su coherencia con los lineamientos de la Política Pública y la normativa vigente en materia de prevención, atención, protección y judicialización del delito de trata de personas.

En este mismo espacio, se socializó y aprobó una propuesta de actualización del decreto reglamentario de la instancia, orientada a optimizar los procesos operativos, la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones. La revisión normativa busca mejorar la eficacia en la planeación e implementación de acciones conjuntas, así como establecer condiciones más claras para la participación y el cumplimiento de compromisos por parte de las entidades.

Asimismo, se definió un nuevo enfoque para el reporte y análisis de datos, con una propuesta de presentación de información de atención que permita reducir el subregistro y mejorar la calidad de los datos recolectados. Este enfoque permitirá contar con datos oportunos y útiles para la toma de decisiones, el seguimiento de casos y la evaluación del impacto de las acciones desarrolladas por el Comité.

Se introdujo también una estrategia de fortalecimiento de vínculos institucionales, bajo la figura de nodos de conexión, con el propósito de fomentar cohesión y cooperación entre las entidades. Este mecanismo promueve la identificación de roles y competencias, el reconocimiento de desafíos comunes y un compromiso renovado con una participación activa, colaborativa y coordinada, que potencie la eficacia de las acciones institucionales frente a la trata de personas.

Durante el período reportado, se realizaron las dos (2) sesiones proyectadas de la Mesa de Asistencia y Protección, las cuales permitieron hacer un seguimiento integral a los casos activos dentro de la ruta de

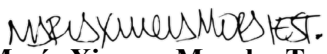


atención. Estas reuniones facilitaron la identificación de necesidades específicas de las víctimas y garantizaron un acompañamiento coordinado con enfoque diferencial. Por su parte, la Mesa de Prevención cumplió con las dos (2) sesiones programadas, logrando articular acciones complementarias y conjuntas, entre las que se destacan el proyecto de zonas seguras liderado por el Instituto Distrital de Turismo.

Por su parte, la Mesa de Investigación y Judicialización se reunió en una (1) ocasión, según el cronograma establecido, para dar seguimiento a los casos con denuncia y proceso investigativo. Durante la sesión se revisaron los avances en las investigaciones, se identificaron desafíos y se plantearon estrategias para fortalecer la coordinación entre las entidades competentes.

En conjunto, estas acciones evidencian un funcionamiento efectivo y articulado de la instancia, cumpliendo los objetivos planteados y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de prevención, atención, investigación y judicialización en el marco de la lucha contra la trata de personas.

Firma de quien Preside la instancia:


María Ximena Morales Trujillo
Subsecretaria para la Gobernabilidad
y Garantía de Derechos
Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Luz Amanda Guzmán Mojica
Directora de Derechos Humanos
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Angye Julieth Jiménez Chacón – Contratista Dirección de Derechos Humanos 
 Revisó: Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos 
 María del Rosario Perea Garcés – Contratista Dirección de Derechos Humanos.  MRPG